



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez
legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 14 de septiembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

Sumario

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

BANDO SOLEMNE PARA DAR A CONOCER A LOS
HABITANTES DEL ESTADO LA DECLARACIÓN
DEL GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE
MÉXICO 2017-2023.

Tomo
CCIV
Número

54

SECCIÓN CUARTA

Número de ejemplares impresos:

300

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

BANDO SOLEMNE

El Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de la atribución que le confiere el Código Electoral del Estado de México en los artículos 185, fracción XXVIII, 382, fracción VI inciso e), y en cumplimiento a lo ordenado en el Punto Quinto del Acuerdo IEEM/CG/146/2017 denominado *“Por el que se emiten las declaraciones de validez de la elección y de Gobernador electo del Estado de México y se expide la constancia de mayoría respectiva”*, aprobado por el Consejo General, en Sesión Ininterrumpida de Cómputo Final de la elección de Gobernador, celebrada el día 8 de agosto de 2017; y una vez que las instancias jurisdiccionales han resuelto los medios de impugnación presentados en contra del Acuerdo de mérito; expide el Bando Solemne para dar a conocer a las y los habitantes del Estado de México las siguientes:

DECLARACIONES

PRIMERA.- Se declaró la validez de la Elección Ordinaria de Gobernador Constitucional del Estado de México.

SEGUNDA.- Se declaró al ciudadano Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Electo del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023.

TERCERA.- El ciudadano Alfredo del Mazo Maza es elegible para ejercer el cargo de Gobernador del Estado de México.

CUARTA.- Se expidió y entregó la constancia de mayoría al ciudadano Alfredo del Mazo Maza, postulado por la Coalición integrada por los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Encuentro Social, al haber obtenido el mayor número de votos en la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, celebrada el 4 de junio del año en curso.

Así lo acordaron los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el día 8 de agosto de 2017.

Publíquese el presente Bando Solemne en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, “Gaceta del Gobierno”, así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México y fíjese en las sedes de los 125 Ayuntamientos de la Entidad.

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 14 de septiembre de 2017

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

A T E N T A M E N T E

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica).

PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

(Rúbrica).

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL